



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.

MONTE PATRIA, 06 de Mayo de 2016.

VISTOS:

- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación del Concejo Municipal;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016;
- ✓ Pedido de Materiales N° 41.659, de fecha 08.02.2016, emitido por ADMINISTRACIÓN- Unidad de Prevención de Riesgo;
- ✓ Adquisición N° 3000-50-L116;
- ✓ Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 03.05.2016;
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05.05.2016; y
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 5.754.-

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública “**ADQUISICIÓN DE POLERAS DRIFIT FLÚOR**” N° 3000-50-L116, al proveedor **AGUSTINA MABEL ANDRADE ESCOBAR**, RUT N° [REDACTED], ya que oferta cumple con los requerimientos técnicos solicitados.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$70.686 (Setenta mil seiscientos ochenta y seis pesos).
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al ítem 215.22.02.002.001, “Administración vestuarios, accesorios y prendas”, A.G. 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.
- 4.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra respectiva, conforme a lo establecido en las Bases.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/BBR/MBR/dzj



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE